



NIT.: 900.902.591-7

Bogotá, 21 de marzo de 2019

Requiere respuesta: SI ☒ NO ☐

Señores
ROSANA MORENO DE PULGARIN
Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
Predio "Chontaduro"
Ubicado en la Vereda "Chontaduro"
Municipio de Cañasgordas
Departamento de Antioquia

CONTRATO: De Concesión No. 018 de 2015. Vía al Mar 2

OBJETO: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, Mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2 del proyecto autopistas para la Prosperidad, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del Contrato.

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Oferta de Compra **03-03-20190208000358** de fecha ocho (08) de febrero de 2019, por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicadas en la **abscisa inicial K09+003.72 y abscisa final K09+037.87**, de la margen izquierda del proyecto vial **CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2**, Unidad Funcional 1, a segregarse del predio de mayor extensión denominado **"Chontaduro"**, ubicado en la vereda Chontaduro, Municipio de Cañasgordas (Antioquia), identificado con cédula catastral **138-2-001-000-0028-00067-0000-00000**, número predial nacional **05-138-00-01-00-00-0028-0067-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria no. **011-14611** de la oficina de registro de instrumentos públicos de frontino.

Respetados Señores:

En razón a que mediante oficio de citación número **03-03-20190208000362** de fecha ocho (08) de febrero de 2019, emitido por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S., se instó a comparecer a notificarse de la Oferta de Compra **03-03-20190208000358** de fecha ocho (08) de febrero de 2019, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno, cultivos y especies, ubicadas entre la **abscisa Inicial**

EDICION 11



AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

K09+003.72 – abscisa final: K09+037,87 de la margen derecha proyecto vial CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, y teniendo en cuenta que la citación fue enviada a través de la Empresa de Correo Certificado Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72 mediante número de guía **RB706085944CO** el catorce (14) de febrero de 2019, publicado en la en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI (<https://www.ani.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso>) el día dieciocho (18) de febrero de 2019, publicada en la página web de la concesión (<http://autopistasuraba.com/avance-concesion/gestion-predial/>) el día diecinueve (19) de febrero de 2019, publicada en la cartelera de la oficina de atención al usuario del Municipio de Cañasgordas, localizada en la Calle 27 No. 30 - 20 Barrio centro el día diecinueve (19) de febrero de 2019, y en la cartelera de la Personería Municipal del Municipio de Cañasgordas, ubicada en la calle 25 No. 29A - 03 el día diecinueve (19) de febrero de 2019, y que a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Se procede a efectuar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la **CONCESIÓN AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.**, expidió la Oferta de Compra contenida en el oficio 03-03-20190208000358 de fecha ocho (08) de febrero de 2019 *“por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicado en las siguientes **abscisa inicial K09+003.72 - abscisa final K09+037,87**, localizado en la margen izquierda del proyecto vial CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, Unidad Funcional 1, a segregarse del predio denominado **“Chontaduro”**, ubicado en la vereda Chontaduro, Municipio de Cañasgordas (Antioquia), identificado con cédula catastral **138-2-001-000-0028-00067-0000-00000**, número predial nacional **05-138-00-01-00-00-0028-0067-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria no. **011-14611** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino”*.

Contra la Oferta de Compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en el oficio de citación número **03-03-20190208000362** de fecha ocho (08) de febrero de 2019, emitido por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S., se les informo las condiciones de modo, tiempo, y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**



AUTOISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

Acompaño para su conocimiento copia de la Oferta de Compra **03-03-20190208000358**, copia de la Ficha Técnica Predial No. **CAM2-UF1-CCG-121**, copia del Avalúo Comercial Corporativo elaborado por la LONJA NACIONAL DE PROFESIONALES AVALUADORES EN PROYECTOS VIALES, INFRAESTRUCTURA Y FINCA RAÍZ (LONPRAVIAL), copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,


IVO ALFONSO SANCHEZ MOSQUERA

Gerente General

CONCESION AUTOISTAS URABÁ S.A.S

En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: *Copia de Oferta de Compra*
Copia de Inventario y registro fotográfico
Copia de Ficha y plano Predial
Copia de Uso de Suelo
Copia de avalúo
Copia de normas aplicables.

Copias: Archivo Concesión Autoistas de Urabá S.A.S.
Al expediente predial.

Proyecto: Yjimenez - UNICA
Revisó: JIópez, Cpelaez – JFandiño - AFino
Aprobó: ISanchez
Enterarse: N/A

PREDIO CAM2-UF1-CCG-121

El presente **AVISO** se fija para los fines correspondientes en la cartelera de la oficina de atención al usuario de la **CONCESIÓN AUTOISTAS URABA S.A.S.** - ubicada en la Calle 27 No. 30 – 20 del barrio Centro del Municipio de Cañasgordas, Antioquia, en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Cañasgordas Antioquia, y en las páginas web www.ani.gov.co y www.autoistasuraba.com, el cual permanecerá fijado por el termino de cinco (5) días, con el fin de notificar a los señores **ROSANA MORENO DE PULGARÍN Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, la Oferta de Compra **03-03-20190208000358** de fecha ocho (8) de febrero de 2019, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras ubicado en las siguientes **abscisa inicial K09+003,72 - abscisa final K09+037,87**, localizado en la margen izquierda del proyecto vial **CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2, Unidad Funcional 1**, a segregarse del predio denominado “Chontaduro”, ubicado en la vereda Chontaduro, del municipio de Cañasgordas, departamento de Antioquia, identificado con **cédula catastral 138-2-001-000-0028-00067-**



NIT.: 900.902.591-7

0000-00000, número predial nacional 05-138-2-001-000-0028-00067-0000-00000 y matrícula inmobiliaria no. 011-14611 de la oficina de registro de instrumentos públicos de frontino.

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE CONSIDERA SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL AVISO.

Con el presente aviso se Pública la Oferta de Compra 03-03-20190208000358 de fecha ocho (8) de febrero de 2019 contenida en cuatro (4) folios, la ficha predial de fecha diecinueve (19) de junio de 2017 contenida en un (1) folio, plano predial de fecha junio de 2017 contenido en un (1) folio, usos del suelo de fecha treinta (30) de agosto de 2017 contenido en tres (3) folios, Avalúo Comercial Corporativo elaborado por la LONJA NACIONAL DE PROFESIONALES AVALUADORES EN PROYECTOS VIALES, INFRAESTRUCTURA Y FINCA RAÍZ (LONPRAVIAL), de fecha veinte (20) de marzo de 2018 contenido en dieciséis (16) folios y normas que regulan la adquisición predial por motivos de utilidad publica en once (11) folios.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA CONCESIÓN AUTOPISTAS URABÁ S.A.S. DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA Y EN LAS PAGINAS WEB DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA CONCESIÓN AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.,

EL _____ A LAS 8:00 A.M.

DESEFJADO EL _____ A LAS 6:00 P.M.


IVO ALFONSO SANCHEZ MOSQUERA
Gerente General

CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S
En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.
Al expediente del predio.

Proyecto: Yjimenez - UNICA
Reviso: JIópez. Cpelaez - JFandiño - AFino
Aprobó: ISanchez
Enterarse: N/A

